

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Contribuyentes ONAT. Autor: Tomado de Internet Publicado: 08/01/2018 | 09:55 am

ONAT convoca a contribuyentes a declarar y pagar impuestos

Los contribuyentes que lo hagan antes del 28 de febrero recibirán una bonificación del cinco por ciento, el cual podrán descontar del total del dinero que deberán pagar

Publicado: Lunes 08 enero 2018 | 09:55:38 am.

Publicado por: Juventud Rebelde

Los contribuyentes de todo el país están convocados a realizar la declaración jurada y pagar los impuestos sobre ingresos personales, proceso que se desarrollará desde este lunes y hasta el próximo 30 de abril.

Trabajadores por cuenta propia, artistas, creadores, comunicadores sociales, diseñadores, personal que labora en sucursales extranjeras, entre otros, deberán declarar sus ingresos del pasado año, precisó la Oficina Nacional de la Administración Tributaria (Onat).

De acuerdo con la información quienes lo hagan antes del 28 de febrero recibirán una bonificación del cinco por ciento, el cual podrán descontar del total del dinero que deberán pagar, según reportó la ACN.

El paquete fiscal con el modelo de declaración jurada y otros documentos fiscales está al 75 por ciento de su entrega, en una labor que realizan las oficinas de la Onat, Correos de Cuba, tenedores de libros y cobradores pagadores de impuestos.

A fin de facilitar el cumplimiento voluntario, la Onat mantiene la habilitación de buzones en sus oficinas para depositar las declaraciones juradas que no impliquen pagos.

Existe la posibilidad también de rellenar e imprimir la planilla mediante una aplicación electrónica para computadoras y celulares, disponible en sus dependencias municipales y en su sitio web (www.onat.gob.cu).

Los contribuyentes podrán pagar sus tributos en los cajeros automáticos de todo el país o mediante el servicio de Telebanca en La Habana y Villa Clara, así como recibir en sus móviles avisos e informaciones sobre el proceso si envía un mensaje (SMS) gratuito al número 8000, con el texto: ONAT.

Conjuntamente se inicia hoy el plazo voluntario para abonar el impuesto sobre transporte terrestre, popularmente conocido como pago de la chapa, el cual se prolongará hasta el 30 de septiembre.

Este proceso incluye una bonificación del 20 por ciento del monto a pagar para los más de 250 mil personas naturales y 15 mil entidades propietarias o poseedoras de vehículos que liquiden antes del 28 de febrero.

Las más de 3 mil empresas existentes en el país, por su parte, tendrán hasta el 31 de marzo para presentar su declaración jurada del impuesto sobre utilidades, y hasta el 31 de mayo para liquidar ante el fisco otros ingresos no tributarios.

Tanto las personas naturales como las entidades que son dueñas de embarcaciones deberán pagar igualmente el impuesto sobre su propiedad o posesión entre este 8 de enero y el 30 de septiembre.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2018-01-08/onat-convoca-a-contribuyentes-a-declarar-y-pagar-impuestos>